

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

161**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 197 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Bismar Flores Serrano, contra la empresa “Koala Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de fecha 7 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto número 185 de 2010

Secretaria judicial, doña Ana Belén Requena Navarro.—En Madrid, a 7 de junio de 2011.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Koala Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 12.574,52 euros. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Koala Servicios y Mantenimientos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.395/11)